



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5014** /2014

ARICA, 08 DE ABRIL DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 950 y 1276, de fechas 22 y 29 de Enero del 2014, respectivamente, vienen en contratar los servicios de honorarios, de **FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO**, por concepto de presentación musical, consistente en un Concierto de Folclore Nortino, presentado a la Comunidad Ariqueña, el 07 de Febrero del año en curso, de acuerdo a Programa denominado "Seminario: Carnaval, Alegría, Ritmo y Tradición".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO**, de fecha 30 de Enero del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Enero del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

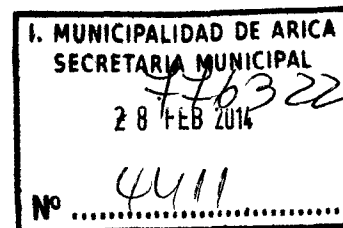
SUC/FNJ/CCG/fsh.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO

En Arica, a 30 de Enero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO**, R.U.T. N° 16.770.086-1, chileno, con domicilio en Diego Portales N° 1705, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 950 y 1276, de fechas 22 y 29 de Enero del 2014, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO**, por una presentación musical, consistente en un concierto de folclore nortino a presentar a la comunidad Ariqueña, a realizar el 7 de Febrero del año en curso, en el Frontis de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa denominado "Seminario: Carnaval, Alegría, Ritmo y Tradición"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 110.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Cultura.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Firma manuscrita]

FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUERRERO
R.U.T. 16.770.086-1



SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
30/01/2014

[Firma manuscrita]

